



MAPEO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2019

ANALISIS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA FUNCIÓN SALUD

Este reporte breve analiza las asignaciones presupuestarias del Gobierno General consignadas en la clasificación funcional de Salud y las que están destinadas directa o indirectamente al Servicio Nacional de Salud.

Enero 2019

Para citar este documento:

Servicio Nacional de Salud: “Mapeo de recursos del presupuesto nacional 2019 – Analisis de las partidas presupuestarias de la función salud”, enero 2019.

Responsable institucional

Autoridad

Chanel Rosa Chupany, Director Ejecutivo SNS

Elaboración

Julio Mieses, encargado de Análisis y Estudios

Revisión

Dania Guzmán, directora de Gestión de la Información

Unidad Responsable:

Departamento de Análisis y Estudios – Dirección de Gestión de la Información.

Servicio Nacional de Salud
Avenida Leopoldo Navarro, esquina César Nicolás Penson
Santo Domingo, República Dominicana
Enero 2019
www.sns.gob.do

1. CONTENIDO

2. ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	4
3. CONCEPTOS	5
4. PREÁMBULO.....	6
5. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON PROPÓSITOS DE SALUD 2019	7
Presupuesto funcional en salud del año 2019.....	7
Principales cambios en el presupuesto bajo el Capítulo 0207 – Ministerio de Salud Pública	8
Programación presupuestaria en infraestructura y equipamiento de proveedores de salud	8
Presupuesto del Servicio Nacional de Salud.....	10
6. CONSIDERACIONES FINALES	11
7. ANEXOS	12

CUADROS

Cuadro 1: Presupuesto función salud de instituciones receptoras y/o unidades ejecutoras del Capítulo 0207 - Ministerio de Salud Pública, 2018 – 2019 (RD\$ millones).....	8
Cuadro 2 Presupuesto formulado para infraestructura y equipamiento de centros de salud, 2019 (RD\$ millones)	9
Cuadro 3: Presupuesto del SNS por concepto de gasto en República Dominicana, 2018-2019 (RD\$ millones)	10
Cuadro 4: Presupuesto del SNS y asignaciones indirectas a la red pública en República Dominicana, 2019	10

2. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AIDC	Asociación Instituto Dominicano de Cardiología
ARS SEMMA	Administradora de Riesgos de Salud para Maestros
CAID	Centros de Atención Integral a la Discapacidad
CAP	Centros de Atención Primaria
DPD	Despacho de la Primera Dama
DPS/DAS	Dirección Provincial de Salud / Dirección de Área de Salud
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
FONAMAT	Fondo de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito
FP	Farmacia del Pueblo
HCFFAA	Hospital Central de las Fuerzas Armadas
HRL	Hospital Docente Dr. Ramón de Lara
HOSGEPOL	Hospital General de la Policía
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
MIDE	Ministerio de Defensa
MINERD	Ministerio de Educación
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MISPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OISOE	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
PAS	Planes Alternativos de Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Presupuesto Nacional
PR	Presidencia de la República
PROMESECAL	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico
RS	Régimen Subsidiado
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SFS	Seguro Familiar de Salud
SNS	Servicio Nacional de Salud
SPD	Sistema Presupuestario Dominicano
SPNF	Sector Público No Financiero
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UE	Unidad Ejecutora

3. CONCEPTOS

Actividad: Máximo nivel de desagregación de la asignación de un programa presupuestario.

Capítulo: Es un clasificador institucional para los órganos rectores del sector público y bajo el cual se registran las ejecutorias propias del rector y las instituciones adscritas descentralizadas.

Función de gobierno: Es una categoría que describe el propósito de los bienes y servicios agrupados en las ejecutorias registradas en el Presupuesto Nacional.

Gasto de capital: Comprende los gastos en adquisición de activos fijos para incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios, tales como maquinarias, equipamiento y obras de infraestructura.

Gastos de consumo: Comprende los gastos en insumos destinados a la producción de bienes y servicios de consumo colectivo e individual, como remuneraciones, materiales y servicios.

Presupuesto en función salud: Comprende las asignaciones presupuestarias clasificadas en la función salud del Presupuesto Nacional.

Producto: Es el bien o servicio final que entrega una organización pública a la población.

Producto Interno Bruto: Expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final del país durante el año calendario.

Programa: Agrupación de productos y actividades que entrega la institución.

Sector Público No Financiero: Es el conjunto de instituciones que conforman el Gobierno General (gobierno central y gobiernos locales) y las empresas públicas no financieras.

Unidad Ejecutora: Es el nivel mínimo donde se administra la gestión de un programa o actividad presupuestaria.

Entidad receptora: Es la unidad institucional descentralizada o privada perceptora de transferencias corrientes y de capital de una institución centralizada.

4. PREÁMBULO

En el Sistema Presupuestario Dominicano (SPD) se utiliza la clasificación funcional para agrupar programas presupuestarios de acuerdo a la finalidad que tengan: educación, salud, transporte, vivienda, entre otros. Tradicionalmente se utiliza la función salud para conocer el esfuerzo gubernamental en la asignación de recursos a dicho sector.

El análisis del presupuesto de gobierno por función en salud permite conocer la asignación de recursos con propósitos sanitario con cargo al Presupuesto Nacional, independientemente de la institución que los gestione. Para delimitar la asignación al Servicio Nacional de Salud (SNS) y otras instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF) se reclasificaron los gastos utilizando las variables de Capítulo, Unidad Ejecutora, Programa, Actividad, Producto e Instituciones Receptoras.

Este análisis se limita a la asignación de recursos desde el Presupuesto Nacional, por lo que no se incluyen los recursos provenientes de los fondos de seguros contributivos gestionados desde la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que pueden ser percibidos por la red pública por prestación de servicios a afiliados.

5. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON PROPÓSITOS DE SALUD 2019.

Presupuesto funcional en salud del año 2019.

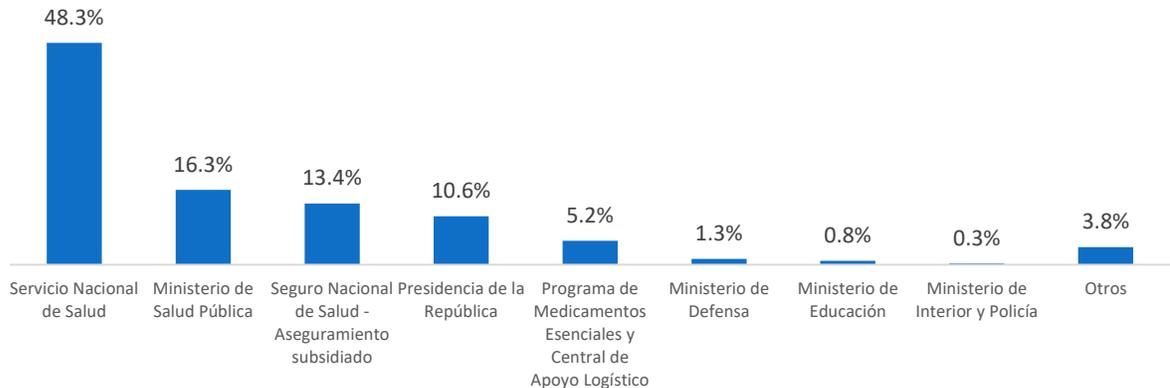
El Proyecto de Presupuesto Nacional (PN)¹ del año 2019 asciende a RD\$921,810.6 millones, equivalente a un 21.3% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado, según el Marco Macroeconómico 2018 – 2022 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

El presupuesto para la función *Salud* asciende a RD\$75,929.3 millones, RD\$2,289.8 millones menos que el Presupuesto Aprobado del año 2018, destacándose lo siguiente:

- Se estima que el presupuesto alcanzará un 1.8% del PIB proyectado por el MEPyD. La participación es inferior al presupuesto aprobado 2018, de un 2.0%, esto debido a que no se hicieron incrementos en correspondencia con el crecimiento económico proyectado y también porque hay una menor asignación a gastos en infraestructura y equipamiento, en razón de que se han ido concluyendo las obras hospitalarias programadas por el Gobierno.
- El 84.9% (RD\$64,484.2 millones) del presupuesto aprobado se destinará a gastos corrientes y el 15.1% (RD\$11,445.1 millones) a gastos de capital. Esta composición difiere de lo aprobado en el año anterior, en que el 80.6% del presupuesto se asignó a gastos corrientes y el 19.4% a gastos de capital.
- En otro ámbito, el presupuesto de la función *Salud* representa el 8.2% (vs 9.6% en 2018) y un 21.8% (versus 23.8% en 2018) del presupuesto para *Servicios sociales*.

El 86.2% de los recursos están concentrados en el Capítulo 0207 – Ministerio de Salud Pública (MISPAS), desde el cual emanan fondos a instituciones receptoras de transferencias y unidades ejecutoras (UE) de programas y actividades presupuestarias. Esto se sustenta en que bajo el Capítulo del MISPAS se concentran transferencias o unidades ejecutoras de programas presupuestarios, tales como el programa de **Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio**, en el cual se ejecutan los gastos del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) para las Farmacias del Pueblo (FP) y la red única manejada por el SNS.

Gráfico 1: Distribución de los fondos del presupuesto función salud por programas o instituciones ejecutoras, 2019



Fuente: Cálculos DGI/SNS a partir de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 – Tomo I

El resto de los recursos se encuentra distribuido en la Presidencia de la República (PR) – 10.6%, el Ministerio de Defensa (MIDE) – 1.3%, el Ministerio de Educación (MINERD) – 0.8% y el Ministerio de

¹ Utilizando el Presupuesto Reformulado Aprobado. Incluye aplicaciones financieras.

Interior y Policía (MIP) – 0.3%, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) – 0.5%, y un 0.3% sin identificar². En el Cuadro 1 se describe de forma resumida hacia qué áreas, instituciones o programas se orientaron los fondos de estos Capítulos.

En el MINERD se encuentran transferencias destinadas a ARS SEMMA principalmente para los Planes Alternativos de Salud (PAS) que ofertan a los pensionados y jubilados del magisterio, así como sus dependientes. En el MIP las erogaciones para el Hospital General de la Policía (HOSGEPOL) y en el MIDE los gastos operativos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA) y el Hospital Docente Dr. Ramón de Lara (HRL).

Principales cambios en el presupuesto bajo el Capítulo 0207 – Ministerio de Salud Pública.

En términos globales se tiene que el presupuesto del Capítulo 0207 – MISPAS tuvo una variación de un 1.3%, con RD\$864.4 millones adicionales. Los principales incrementos se dieron en el Servicio Nacional de salud y el Régimen Subsidiado de la Seguridad Social, mientras que los programas presupuestarios ejecutados por el MISPAS presentaron una reducción global de RD\$972 millones.

Cuadro 1: Presupuesto función salud de instituciones receptoras y/o unidades ejecutoras del Capítulo 0207 - Ministerio de Salud Pública, 2018 – 2019 (RD\$ millones)				
Instituciones	2018	2019	Variación absoluta	Variación 2019/2018
SNS	36,028.2	36,704.9	676.7	1.9%
MISPAS ³	13,348.8	12,376.1	(972.7)	-7.3%
R. Subsidiado	9,340.5	10,140.5	800.0	8.6%
PROMESE/CAL	3,918.9	3,962.3	43.4	1.1%
ONG Salud	528.0	568.2	40.2	7.6%
IDSS	411.3	411.3	-	0.0%
Otros	1,016.98	1,294	276.8	27.2%
Total	64,592.8	65,457.2	864.4	1.3%

Fuente: Cálculos DGI/SNS a partir de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 – Tomo I.

- Las **Organizaciones No Gubernamentales en el Área de Salud** experimentaron un aumento de RD\$40.2 millones. Esta variación difiere de la registrada en el presupuesto 2018, en la cual hubo una disminución de 50.2 millones, producto de la exclusión o reubicación de las organizaciones que no realizan actividades de salud y recibían fondos públicos.
- Los fondos para la **población con aseguramiento subsidiado** (Seguro Familiar de Salud y Cobertura de Accidentes de Tránsito) se incrementaron en RD\$900 millones respecto a la asignación del 2018, para un presupuesto de RD\$10,140.5 millones.
- En el 2019 se registra la creación del **Programa 22 - Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)**, con RD\$240 millones. Estos centros anteriormente eran contemplados en el presupuesto del Despacho de la Primera Dama (DPD). Anteriormente se computaban en la función *Protección social* y ahora pasaron al presupuesto del MSP y la función *Salud*

Programación presupuestaria en infraestructura y equipamiento de proveedores de salud.

En el Presupuesto Nacional existe una asignación para gastos de capital de RD\$11,445.1 millones, de los que RD\$9,899 millones se identificaron en proyectos infraestructura y equipamiento en salud en las

² Esto se debe a que se utilizó el presupuesto presentado al Congreso. Para tener mayores detalles en el desglose hay que esperar que la DIGEPRES publique los reportes dinámicos cruzados en hojas de cálculo a inicio del 2019.

³ La asignación neta del MSP se obtiene deduciendo lo correspondiente a otras unidades ejecutoras y/o entidades receptoras.

estructuras programáticas⁴. Los principales ejecutores de dichas obras son la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), el MOPC, el MISPAS y el SNS, con un 81.0%, 10.1%, 4.7% y un 4.2% del monto, respectivamente.

1. **Presidencia de la República/Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado - Construcción, reparación y reconstrucción de establecimientos de salud:** Con RD\$8,013.0 millones, se contemplan los principales proyectos de infraestructura y equipamiento iniciadas en la actual gestión gubernamental. En el 2018 la entidad contaba con un presupuesto de RD\$11,000 millones, para una variación porcentual de un -27.2% en la asignación.
2. **Servicio Nacional de Salud - Asignaciones para gasto de capital:** Para el año 2019 el SNS tiene asignados RD\$1,004.4 millones para *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*. En años anteriores estos fondos se consignaban en una actividad presupuestaria de mantenimiento de establecimientos de salud y para el 2019 no se observa dicha estructura programática.
3. **Ministerio de Salud Pública:** En el Capítulo se contemplan *Bienes muebles, inmuebles e intangibles* y en *Obras* RD\$466.4 millones distribuidos en diferentes programas presupuestarios.
4. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones:** Cuenta con RD\$415.0 millones, esta entidad tiene a su cargo la construcción de dos Centros de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) – 70% y una edificación para la Asociación Instituto Dominicano de Cardiología (AIDC) – 30%.

Entidad	Establecimiento	Total	%
OISOE	Hospital Regional de San Francisco de Macorís	1,440	14.5%
SNS	Otros no especificados	1,004	10.1%
OISOE	Hospital Regional Dr. Pedro E. Marchena	700	7.1%
OISOE	Hospital General Dr. Luis E. Aybar	500	5.1%
OISOE	Hospital Dr. Salvador B. Gautier	500	5.1%
OISOE	Hospital Presidente Estrella Ureña	480	4.8%
MISPAS	Otros no especificados	466	4.7%
OISOE	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia	411	4.2%
OISOE	Hospital Municipal de Punta Cana	367	3.7%
OISOE	Hospital en Boca Chica	312	3.2%
MOPC	Centro de Atención Integral a la Discapacidad	290	2.9%
OISOE	Hospital Regional Dr. José María Cabral y Báez	272	2.7%
OISOE	Hospital San Bartolomé de Neiba	270	2.7%
OISOE	Hospital Municipal de Nisibón	270	2.7%
OISOE	Hospital Román Brache	261	2.6%
OISOE	Hospital de San José de Las Matas	250	2.5%
OISOE/MOPC	Resto	2,104	21.3%
Total		9,899	100.0%

Fuente: Elaborado por DGI/SNS a partir de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 – Tomos I y II.

Como se observa, la principal inversión del Gobierno Central en el 2019 será el Hospital Regional de San Francisco de Macorís, con el 15.3% (RD\$1,440 millones) de los fondos del MOPC/OISOE en infraestructura y equipamiento sanitario. En el año 2018 la mayor asignación la tenía el Hospital General Dr. Luis Eduardo Aybar.

⁴ En el Presupuesto Nacional existe un monto de RD\$1,546.1 para Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Obras y Transferencias de capital.

Presupuesto del Servicio Nacional de Salud

En el año 2019 la red pública tendrá un presupuesto de RD\$36,705 millones, siendo la institución de salud que manejará más recursos en el sector público.

Cuadro 3: Presupuesto del SNS por concepto de gasto en República Dominicana, 2018-2019 (RD\$ millones)			
Descripción	2018	2019	Variación %
Remuneraciones y contribuciones	29,557	30,224	2%
Contratación de servicios	1,183	1,843	56%
Materiales y suministros	3,616	2,885	-20%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,520	1,004	-34%
Obras	152	-	-100%
Disminución de pasivos	-	750	-
Total	36,028	36,705	1.9%

Fuente: Cálculos DGI/SNS a partir de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 – Tomo II.

La principal diferencia en términos de recursos se refleja en la disminución de pasivos al corto plazo por RD\$750 millones, lo cual no constituye una asignación para gasto porque se trata de compromisos generados en el período anterior. Si se mantiene solo el presupuesto para gastos del año corriente se encuentra que hubo una reducción en términos nominales de un 0.2%.

En el Presupuesto Nacional están consignados recursos en instituciones con funciones especializadas como PROMESE/CAL (compras conjuntas), la OISOE (infraestructura), el SeNaSa (aseguramiento) y el MISPAS (programas de salud pública). Dichas organizaciones financian factores de provisión (principalmente medicamentos e insumos) que se combinan con otros financiados por el SNS (salarios, servicios, etc.) para la producción de bienes y servicios finales en los establecimientos de la red.

También se encuentra el financiamiento parcial de la atención y provisión de medicamentos para el primer nivel de atención por la vía de la demanda a través del SeNaSa en sus regímenes de aseguramiento subsidiado.

Cuadro 4: Presupuesto del SNS y asignaciones indirectas a la red pública en República Dominicana, 2019	
Descripción	2019
Suministro de medicamentos e insumos para la red pública ⁵	1,777.1
Infraestructura	9,017.4
Programa Ampliado de Inmunización (excluyendo vacunas HPV y FA aplicadas por el MISPAS y las DPS/DAS).	904.4
Pagos de seguros subsidiados a red pública ⁶	5,431.1
Métodos de planificación familiar	80.0
Personas VIH+ que acceden a servicios de atención integral	822.6
Detección y tratamiento de la Tuberculosis	92.5
Total de asignación a proveedores del SNS	18,125.1
Total de asignación directa al SNS	36,705.0
Total de presupuesto orientado a la prestación de la red pública	54,830.1

Fuente: Elaborado por DGI/SNS a partir de tomos del Presupuesto Nacional.

Al incluir la dimensión de los proveedores en la estimación, los recursos orientados a la red ascienden a RD\$54,830.1 millones, el 72.2% del presupuesto funcional en salud. Se excluyeron pagos para otros proveedores, como es el caso de la participación de prestadores privados en el gasto del SeNaSa y las vacunas provistas por las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) del MISPAS.

⁵ Asignación en PROMESECAL.

⁶ Estimado a partir de la asignación al Seguro Nacional de Salud, siniestralidad del año 2017 en el SFS RS y la proporción de pagos a PSS públicos del año 2016.

6. CONSIDERACIONES FINALES

- En el 2017 el presupuesto ejecutado en la función salud ascendió al 1.9% del PIB y se asignó un 2.0% del PIB en el 2018, con lo cual se anticipa que la incidencia del sector salud en el producto será menor en el año 2019, ya que se contempló un 1.8% en el Presupuesto Nacional. Este indicador podría experimentar cambios si el crecimiento económico del año próximo es menor a lo proyectado.
- En comparación con años previos, la inversión en los Centros de Atención Primaria y Diagnóstico es menor, unos R\$54 millones. En el 2018 se habían consignado unos RD\$764 millones para los establecimientos del primer nivel de atención.

7. ANEXOS

Anexo I: Desglose de presupuesto funcional en salud 2018 y 2019						
PIB proyectado en Presupuestos 2018 y 2019 (RD\$ millones)	3,867,477.4		4,318,214.5			
Presupuesto funcional en salud como % PIB	2.0%		1.8%			
Capítulos - Unidades ejecutoras/Instituciones receptoras	Monto aprobado	%	Monto Propuesto	%	Variación absoluta	Variación porcentual
Presupuesto función salud	78,219.1	100.0%	75,929.3	100.0%	(2,289.8)	-2.9%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	11,000.0	14.1%	8,013.0	10.6%	(2,987.0)	-27.2%
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado: Construcción, reparación y reconstrucción de establecimientos de salud	11,000.0	14.1%	8,013.0	10.6%	(2,987.0)	-27.2%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	228.6	0.3%	232.6	0.3%	4.0	1.7%
Hospital General de la Policía Nacional	228.6	0.3%	232.6	0.3%	4.0	1.7%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	938.7	1.2%	953.1	1.3%	14.4	1.5%
Armada de la República Dominicana	117.0	0.1%	130.9	0.2%	13.9	11.9%
Hospital Central de las Fuerzas Armadas	386.4	0.5%	386.4	0.5%	0.0	0.0%
Hospital Militar Dr. Ramón de Lara	435.4	0.6%	435.9	0.6%	0.5	0.1%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	230.0	0.3%	639.4	0.8%	409.4	178.0%
ARS SEMMA	230.0	0.3%	530.0	0.7%	300.0	130.4%
Salud escolar	-		109.4	0.1%	109.4	0.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	64,592.8	82.6%	65,457.2	86.2%	864.4	1.3%
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	36,028.2	46.1%	36,704.9	48.3%	676.7	1.9%
Ministerio de Salud Pública	13,348.8	17.1%	12,376.1	16.3%	(972.7)	-7.3%
Régimen Subsidiado del Seguro Familiar de Salud y el Fondo de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito	9,340.5	11.9%	10,140.5	13.4%	800.0	8.6%
Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico	3,918.9	5.0%	3,962.3	5.2%	43.4	1.1%
Organización No Gubernamental en el Área de Salud	528.0	0.7%	568.2	0.7%	40.2	7.6%
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	411.3	0.5%	411.3	0.5%	-	0.0%
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA	335.3	0.4%	413.4	0.5%	78.1	23.3%
Hospital General de la Plaza de la Salud	317.5	0.4%	317.5	0.4%	-	0.0%
Centros de Atención Integral a la Discapacidad	-	0.0%	240.0	0.3%	240.0	0.0%
Centro Diagnóstico de Medicina Avanzada y Telemedicina	175.4	0.2%	133.6	0.2%	(41.8)	-23.8%
Consejo Nacional de Población y Familia	49.9	0.1%	49.9	0.1%	-	0.0%
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante	45.0	0.1%	45.0	0.1%	-	0.0%
Cruz Roja Dominicana	43.4	0.1%	43.4	0.1%	0.0	0.1%
Centro de Rehabilitación Psicosocial Padre Billini	30.8	0.0%	30.8	0.0%	-	0.0%
Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional	13.8	0.0%	14.3	0.0%	0.5	3.4%
Consejo Nacional de Bioética en Salud	4.9	0.0%	4.9	0.0%	-	0.0%
Hospital Salvador B. Gautier	0.6	0.0%	0.6	0.0%	-	0.0%
Centro Nacional de Investigación en Salud Materno Infantil	0.3	0.0%	0.3	0.0%	-	0.0%
Instituto Dominicano de Alimentación y Nutrición	0.2	0.0%	0.2	0.0%	-	0.0%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	1,157.3	1.5%	415.0	0.5%	(742.3)	-64.1%
SIN IDENTIFICAR	71.7	0.1%	219.0	0.3%	147.4	205.7%

Fuente: Elaborado por DG-DAES/SNS a partir de datos de la Dirección General de Presupuesto.

Anexo II: Presupuesto formulado para infraestructura y equipamiento de centros de salud, 2019 (RD\$ millones)					
Tipo de proveedor	Entidad	Beneficiario	Establecimiento	2019	%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional de San Francisco de Macorís	1,440	14.55%
Gubernamental	SNS	SNS	Otros no especificados	1,004	10.15%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional Dr. Pedro E. Marchena	700	7.07%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital General Dr. Luis E. Aybar	500	5.05%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Salvador B. Gautier	500	5.05%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Presidente Estrella Ureña	480	4.85%
Gubernamental	MSP	MSP	Otros no especificados	466	4.71%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia	411	4.16%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Punta Cana	367	3.71%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital en Boca Chica	312	3.15%
Gubernamental	MOPC	Otro	Centro de Atención Integral a la Discapacidad	290	2.93%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional Dr. José María Cabral y Báez	272	2.74%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital San Bartolomé de Neiba	270	2.73%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Nisibón	270	2.73%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Román Brache	261	2.64%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital de San José de Las Matas	250	2.53%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital de Villa Hermosa, La Romana	210	2.12%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital de Restauración	206	2.08%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Gregorio Luperón	192	1.94%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Pediátrico Dr. Arturo Grullón	168	1.69%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	135	1.36%
No gubernamental	MOPC	Otro	Instituto Dominicano de Cardiología	125	1.26%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital la Esperanza	103	1.04%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Luis M. Morillo King	82	0.83%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital General Santiago Rodríguez	70	0.71%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional Dr. Alejandro Cabral	68	0.69%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Antonio Yapourt Heded	64	0.65%
Gubernamental	OISOE	SNS	Centros de Atención Primaria y Diagnóstico	53	0.53%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Bánica	51	0.52%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Maternidad San Lorenzo de los Minas	44	0.44%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal Dr. Pablo Morrobel Jiménez	39	0.39%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Villa Mella	36	0.36%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Teófilo Hernández	35	0.36%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Toribio Bencosme	34	0.34%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional Dr. Antonio Musa	32	0.33%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital General Dr. Juan Pablo Pina	32	0.32%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Cabral	31	0.31%
Gubernamental	OISOE	SNS	Subcentro Engombe	30	0.30%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Federico Armando Aybar	26	0.26%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal Dr. Alberto Gautreaux	26	0.26%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal Dr. Joaquín Mendoza	26	0.26%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional Dr. Jaime Mota	23	0.23%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal del Cercado	21	0.21%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Elvira Echavarría Viuda Castillo	20	0.21%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Hondo Valle	19	0.20%
Gubernamental	OISOE	SNS	Subcentro Hospitalario de Manzanillo	19	0.19%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Ricardo Limardo	18	0.18%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dra. Octavia Gautier de Vidal	18	0.18%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Provincial Dr. Vinicio Calventi	14	0.14%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal General Melenciano	9	0.10%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital de Ciudad Juan Bosch	8	0.08%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de la Descubierta	7	0.07%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dra. Evangelina Rodríguez Perozo	6	0.06%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal el Almirante	5	0.05%
Total				9,899	100.0%

Fuente: Elaborado por DGI/SNS a partir de datos de la Dirección General de Presupuesto.



© 2019 Servicio Nacional de Salud
Av. Leopoldo Navarro esq. César Nicolás Penson, Gascue
Distrito Nacional, República Dominicana
www.sns.gob.do